



EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO - EPQ S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: SG-P-01-R-12	Versión: 02	Fecha emisión: 04/02/2016	Página: 1 de 3	DOCUMENTO CONTROLADO
-------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

NUMERO 053

Hoy Dieciséis (16) de enero de 2026, se han reunido en la Secretaría General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, el Doctor **FELIPE ANDRES GARCIA PUERTA** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero y el ingeniero **JORGE ALEJANDRO QUINTERO ANGEL** Subgerente de Planeación y Mejoramiento Institucional, con el fin de adelantar la evaluación del contrato de prestación de servicios Profesionales, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN TRASCRIPTIÓN DE DATOS Y GRÁFICAS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y VERIFICACIÓN INTERMEDIA DE BURETAS, DOSIFICADORES Y REFRIGERADORES DEL LABORATORIO DE ENSAYO Y CALIDAD DE AGUA DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A. ESP."**

Que dentro del proceso de contratación se ha enviado invitación a la persona relacionada a continuación:

NOMBRE	FECHA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS
JHON JAIRO CARDONA LONDOÑO	16 DE ENERO DE 2026 SIENDO LAS 9:35 AM

Que de conformidad con el artículo 20 y 52.4 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato y en la invitación a presentar propuesta, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada, la propuesta presentada, y como resultado del análisis se tiene:

REQUISITOS FINANCIEROS	
JHON JAIRO CARDONA LONDOÑO	
Registro Único Tributario – RUT, del oferente sea persona natural o jurídica	Cumple (Ver folios del 2 al 4) Expedido el día 01 de enero del 2026.
Declaración de Bienes y Rentas y conflicto de intereses de la persona natural.	Cumple (Ver folios del 5 al 9 con fecha de publicación del 01 de enero del 2026)

Revisada la propuesta presentada, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, el Subgerente Administrativo y Financiero, manifiesta el cumplimiento de los requisitos Financieros exigidos en los Estudios de Conveniencia y el cual se encuentra debidamente respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 260086 de fecha del 09 de enero de 2026, expedido por el Profesional de Presupuesto.


FELIPE ANDRES GARCIA PUERTA
Subgerente Administrativo y Financiero

**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO - EPQ S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: SG-P-01-R-12	Versión: 02	Fecha emisión: 04/02/2016	Página: 2 de 3	DOCUMENTO CONTROLADO
-------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	
JHON JAIRO CARDONA LONDOÑO	
Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: El oferente deberá adjuntar mínimo una (01) certificación o fotocopias de contratos donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas acreditando un mínimo de seis (6) meses en actividades relacionadas con trabajo en Laboratorio cuyo presupuesto supere el 100% del valor establecido en el presente proceso.	Cumple (Ver folios del 18 al 23) ✓


Revisada la propuesta presentada, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, el Subgerente de Planeación y Mejoramiento Institucional, manifiesta el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en los Estudios de Conveniencia.



JORGE ALEJANDRO QUINTERO ANGEL

Subgerente de Planeación y Mejoramiento Institucional

REQUISITOS JURIDICOS	
Documentos Aportados	JHON JAIRO CARDONA LONDOÑO
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	Cumple (ver folio 1) ✓
Fotocopia Libreta militar (Aplica para Hombres menores a los 50 años).	No aplica ✓
Hoja de Vida de la Función Pública de la persona natural o de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica	Cumple (ver folios del 10 al 12 y el revés) ✓
Aportar diploma profesional y/o acta de grado que acredite su formación como químico.	Cumple (Ver folio 31) Acredita diploma como Ingeniero Químico expedido por la Universidad Nacional De Colombia con fecha del 17 de octubre del 1997. ✓
Tarjeta profesional y antecedentes de la profesión.	Cumple (Ver folios 36 al 37) Acredita certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CPIQ-C-33489 expedido por el suscrito secretario ejecutivo del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia, fechado del 02 de enero del 2026. ✓

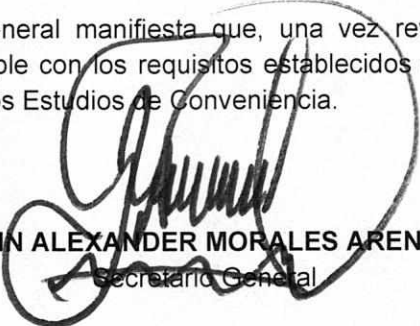


**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO - EPQ S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: SG-P-01-R-12	Versión: 02	Fecha emisión: 04/02/2016	Página: 3 de 3	DOCUMENTO CONTROLADO
-------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar.	Cumple (Ver Folio 13)
Certificado de deudores morosos expedido por la contaduría General de la Nación	Cumple (Ver folios del 33 al 34)
Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM.	Cumple (Ver Folio 24)
Acreditación de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensión.	Cumple (Ver folios del 25 al 26) Afiliada a salud a la EPS SURA y al fondo de pensión PORVENIR.
Certificado de antecedentes fiscales (contraloría), Disciplinarios (Procuraduría), judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	Cumple (Ver folios del 14 al 17) Por tratarse de requisitos verificables, se deja constancia que la empresa verifico los mismos.
Antecedentes delitos sexuales.	Cumple (Ver folio 35, no registra inhabilidad)
Certificado médico laboral, con vigencia máxima de 3 años.	Cumple (Ver folios del 27 al 30 con fecha de expedición del 23 de enero del 2023)

A continuación, el Secretario General manifiesta que, una vez revisado los documentos jurídicos presentados por el oferente, cumple con los requisitos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia.


JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General

Por lo tanto, los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que la propuesta presentada por **JHON JAIRO CARDONA LONDOÑO**, se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad y Conveniencia, y además cumple cabalmente con los requisitos legales.

Los miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada, recomiendan al Gerente General, Contratar con **JHON JAIRO CARDONA LONDOÑO** identificado con la cedula de ciudadanía número 18.490.361 de Circasia Q.